

ILLVSTRISS. MO



SEÑOR.



L Licenciado Pedro Gutierrez Rengel Presbytero, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Mechoacan; Para la graduacion de los meritos en el concurso de la opposicion ala Canongia Penitenciaria de esta Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angeles, q̄ al presente está vacca por ascenso de su vltimo poseedor; aque estoy oppuesto: pareisco ante V. Señoria en la mejor via, y forma que el dexto meconcede, y digo: q̄ por razon de mi asistencia en esta Ciudad à causa de concluir mis estudios en la facultad de Theologia, y por el beneficio de la Capellanía, acujo ritulo fui ordenado; radique mi domicilio en este Obispado de la Puebla de los Angeles desde el año de treinta, y vno. Siendo, como soy natural de la Villa de San Miguel en el Obispado de Mechoacan, hijo legitimo del Regidor Melchor Gutierrez, y de Ysabel de los Olivos mis Padres, habido, y tenido de legitimo matrimonio; Los cuales fueron limpios de toda raza de Moros, ludios, y Penitenciados por el Sãto Officio de la Inquisicion, y nueua mente convertidos à nuestra Santa Fee Catholica. Sino Christianos viejos, y lo fueron mis abuelos Paternos, y Maternos, Hijo Dalgo como nieto de Pedro Gomez Rendon conforme ala executoria Real de su nobleza litigada en la Chancilleria Real de Granada en los Reynos de Castilla, que presento con el juramento necesario para que conste, y de la informacion, pordo pareçe: ser yo tal nieto del suso dicho, y como los dichos mis Abuelos por via Paterna, fueron tratados, y tenidos con publica notoriedad por hidalgos, y fueron Pobladores del Reyno de la Nueva Vizcaya de esta Nueva España en las minas de San Lorenzo del tazco, dor de fue Alcalde Mayor Iuan Gutierrez Rengel mi Abuelo; donde tambien

¶

bien

bien sirvió à su Magestad con sus armas, y cauallo à su costa, y mención. Y el dicho Pedro Gomez Rendón mi Abuelo Materno fue Poblador de la Ciudad de Valladolid de esta Nueva España, de donde fue nombrado por Alferrez para la conquista de el Nuevo Mexico en seruicio de su Magestad en la compañía de el Capitan Alonso Farfan. Y el dicho mi Padre Regidor Melchor Gutierrez sirvió à su Magestad siendo soldado tiempo de tres años en la jornada, que se hizo al Nuevo Mexico por el primer Governador Don Juan de Oñate con sus armas, y cauallo à su costa, y expensas, en cuiá forma fueron todos los de la dicha jornada, y fue Theniente de justicia Mayor en el dicho Reyno de la Nueva Vizcaya, como parece de su comisión por el Capitan Estevan de Lemos.

Y fue el dicho mi Padre Escriuano Publico, y de el Cauildo de las Villas de San Miguel, y San Phelippe mas tiempo de caorçe años en las fronteras de chichimecas; Donde sirvió el dicho officio con grande legalidad, y limpieza, è hizo officio de Theniente de Alcalde Mayor en las dichas Villas, diueras vezes. Especialmente por los Capitanes Diego de Villegas, Don Alonso de Villagomez, y Iuan Ximenez de Arriáncho. Y fue Escriuano de la Santa Hermandad en su primera fundacion en las dichas Villas, de que tubo titulo, como parece de el, y de las comisiones de dichos officios, y fue Regidor por su Magestad de las Ciudades de Mechoscan Pasquaro, y de la de Valladolid de la dicha Prouincia, Donde assi mismo fue Alcalde Ordinario, y Theniente de justicia Mayor; en cuyo exercicio hizo muchos beneficios ala Republica haciendo traer el agua de ella viniendo con mayor limpieza, y seguridad, que hasta entonçes avia venido. Administrando, justicia cumplidamente como parece de la informacion, y recaudos que presento con el dicho juramento para que de ello conste.

E yo como tal su hijo he viuido de treinta, y cinco años à esta parte en la dicha Ciudad de Valladolid, la de Mexico, y esta de los Angeles; Estudiando Latinidad en la de Valladolid, y la facultad de Artes en la de Mexico en el Collegio de San Ilphon,

phonso, siendo collegial, donde me gradue de Bachiller llenan-
do por oposicion el primer lugar entre muy gran concurso de
estudiantes el año de veinte, y nueve. Así por approuacion de
los Padres Maestros de la compañía de Iesus; como por la cali-
ficacion de los Doctores examinadores de la dicha Real. vniuer-
sidad. Y tube en dicho Collegio conclusiones, y lecciones pú-
blicas; y la que por mayor calificacion acostumbra a tenerse en
la visita general que hizo el Padre Visitador Diego Gomez de la
Compañia de Iesus. Y en la Ciudad de Valladolid sustenté un
año impreso de todo el curso de Artes dedicado al Cauildo Ec-
clesiastico de ella en sede vacante.
Y auiendo empezado à estudiar la facultad de Theologia en
los primeros años de ella tube otro año impreso dedicado al
Señor Obispo del dicho Obispado Don Fray Francisco de Ribe-
ra, en que me replicó calificado mi persona, y estudios. Y a los
siguientes tube otro año impreso que sustenté en esta Ciudad
en el Collegio de San Illephonso, dedicado al Illustrisimo Señor
Obispo que fue de este Obispado Don Gutierrez Bernardo de Qui-
ros, de gloriosa memoria, a que asistió con su Illustrisimo Ca-
uildo, de que salió lucidamente con general aplauso, así de su
Señoría Illustrisima, como de los Religiosos, y personas doc-
tas de dicho Collegio, y Religiones, que lo asistieron. En cui-
sistencia el dicho Señor Obispo me hizo merced de vna Ca-
pellania, acuyo titulo, radicando mi domicilio en este Obispado,
fui ordenado de orden sacro, hasta de Presbytero; Y tambien por
aquel seruido tiempo de seis años à esta Santa Iglesia siendo Col-
legial de el Collegio de San Juan Evangelista, aora nueuamente
ampliado con el titulo de San Pedro, y San Pablo, y el Patroci-
nio de su Magestad; Acudiendo, segun su fundacion, a los mi-
nistrios del Choro, Altar, y culto Diuino, y ala obligacion de
mis estudios, Promouiendo el cuydado de ellos en los demas
Collegiales; por mandato que tuue del dicho Señor Obispo, que
a este fin solicitó mi entrada, dandome el vestuario, y lo neces-
sario para ello, como parece de notoriedad. Porque en el dicho
Collegio tube mi passante, presidiendo Lecciones, Conclusiones,
y Conferencias. Replicando en años, y Conclusiones publicas



con

con particular estima de mis Maestros de la Compañia de Jesus, sujetos de ella, y de las demas Religiones, Por la puntualidad, cuidado, y vigilancia, que guarde, y tube en mi proceder, y estudios, apacible condicion, suavidad de costumbres, y regimientto que he tenido siempre en las comunidades de dichos Collegios donde he asistido como a V. Señoria consta, y parece de su notoriedad, y dicha informacion, Y tambien tube lucidamente todos los actos Literales necesarios para conseguir el grado de Licenciado en Theologia con general, y entera aprobacion de la dicha Real Vniuersidad de Mexico, como parece por el titulo, que demuestro, para que conste.

Y en la dicha Ciudad de Valladolid: hize opposicion ala Canongia Magistral de aquella Santa Iglesia Cathedral en su primera institucion por el año pasado de treinta, y siete, y cumplí con todos los actos, que se requieren, para la dicha opposicion, leyendo, arguyendo, y predicando con lucimiento, y satisfaccion de las personas doctas, y Religiosas, que se hallaron presentes, como consta de el testimonio, que presento, con el dicho juramento, y de la consulta que se hizo à su Magestad de mi persona. en que lleue el segundo lugar.

Y despues he administrado como Cura Vicario del partido de San Francisco Tapalcatopeque del dicho Obispado por comission del dicho Cauildo Sedeuacante; teniendo la para otras causas, y capitulos; en que di buena, y loable cuenta, como parece de dichas comisiones, y cartas que hablan en esta razon del dicho Cauildo. Y he administrado el curato de la Ciudad de Mechoacan, Paquaro, mas tiempo de vn año, siendo juntamente Vicario luez Ecclesiastico, administrando à Españoles e Indios por mi persona en la lengua vulgar de dicho partido, que es la tarazca con idoneidad, y buen exemplo. Predicando con aprobacion general de todas las Religiones, y edificacion de mis feligreses. siendo generalmente bienquisto con ellos; Asei Españoles, como Naturales, como parece de el pedimientto que hizieron para presentar ante el Señor Obispo del dicho Obispado Don Fray Marcos Ramires de Prado, y ante el Señor Virrey de esta Nueva España. Nombrando Procuradores, y pidien-
dole

dele me continuasse en la propiedad de el dicho Curato; por la experiencia, de lo que dicho es. como consta del dicho pedimento original, que demuestro. Lo qual no tubo efecto. Por que desseando honrrarme mas el dicho Señor Obispo, me hizo merced de dos comisiones de su visitador general, en que me ocupé tiempo de cinco meses. De que di buena, y loable cuenta, acudiendo con todo cuydado, y puntualidad, à las cosas tocantes al seruicio de Dios Nuestro Señor, edificacion, y conseruación de los Naturales, como consta de notoriedad, y dichas comisiones, que presento. Y he tenido otras muchas de resultas de la visita, que hizo el dicho Señor Obispo en la Villa de Zelaya, Pueblos de Yrapuato, llanos de San Luis, y minas de San Luis Potosí. Como parece de el testimonio que presento, y de los nombramientos por dõ parece: auer sido Confessor general, Predicador, y Ministro Idoneo en la lengua tarazca.

Y de las dichas ocupaciones, vine por el mes de Febrero del año passado de quarenta, y tres à esta Ciudad, donde haze oposición à la Canongia Magistral de esta Sancta Iglesia Cathedral de la Pœbla de los Angeles en concurso de muchos, y muy grandes sujetos; Y auiendo cumplido lucidamente, con los actos necesarios para ella, arguyendo leyendo, y Predicando; fue seruido V. Señoria de darme lugar en la nomina de los tres sujetos propuestos, y preferidos como à V. Señoria consta, y parecerá por el libro de sus acuerdos, a que me refiero; De los quales, los dos Señores; son dignísimamente Canonigos de esta Sancta Iglesia.

Y poco despues el Illustrísimo, y Excellentísimo Señor Obispo Don Iuan de Palafox, y Mendoza, mi Señor, desseando premiar mis trabajos, y estudios; fue seruido de admitirme en su Palacio por su Capellan, donde asisti seruiendole: con la fidelidad, reuerencia, limpieza, virtud, y buen exemplo, que deseaba en los de su familia. Así en el officio, que obtube de su Secretario de Camara, y Gobierno: como en el de Examinador Sinodal de este Obispado. Como consta de los titulos, que demuestro. Predicando, asimismo, diuersas vezes, en la Sancta Iglesia Cathedral, Conventos de Religiosas, y Parrochias de esta Ciudad

y otras de este Obispado con general aplauso de V. Señoría y las personas doctas de ella. Acudiendo a los confesionarios de Religiosas por mandato particular de su Ilustrísima, que también por la satisfacción, que tenía de mi proceder, dio orden al Señor Arcediano Vicario, que entonces era, y es actualmente, el Señor Doctor Don Alonso de Salazar Varona: que en las ocasiones, que no pudiesse su merced, por ocupaciones, ó poca salud, acudir personalmente a los dichos Conventos; así en las entradas necesarias en ellos, como a otros ejercicios de dicho officio: asistiessse yo, como lo hize por dichas razones, algunas vezes, y es publico, y notorio, y allego por el credito, que arguye a quien sabe como V. Señoría la reputacion, que el dicho Señor Obispo, mi Señor hazia de estos officios, y de las personas, a quien los encargaba.

A todo lo qual asisti por espacio de tres años, y medio, hasta que su Magestad, que Dios guarde, fue servido de presentarme por su Real cedula de Octubre, del año de quarenta, y cinco, en vna Canongia de la Santa Iglesia Cathedral de Mechosca, donde he asistido de mas de ocho años a esta parte: Sirviendola en el Altar, Choro, y Pulpito con la puntualidad, virtud, buen exemplo, estimacion, paz, y conformidad con los capitulares, y ministros de ella, que es notorio. Gastando la renta piadosa, y decentemente en el sustento de hermanas, sobrinos, y sobrinas pobres, como consta, así mismo de publica notoriedad sobre que en caso necesario ofresco informacion. Y en dicho tiempo he exercido officio de examinador Synodal en su eficacia, y vulgar idioma de la lengua tarasca de el dicho Obispado, como parece de el titulo, que demuestro. Y al presente para la dicha opposicion a la Canongia Penitenciaría de esta Santa Iglesia he cumplido con los actos necesarios para ella leyendo, y arguyendo, como a V. Señoría ha visto. En cuya atencion de dichos meritos de mis Abuelos, Padres, y míos; y de dichas obligaciones, cuyo amparo, y remedio pende de mis flacos ombros, y corta renta; y en consideracion, y conformidad de la intencion de su Magestad, Reales Cedula del Patronazgo, y las que habla en razon de los Pobladores, y Conquistadores de este Reyno, y

privilegios de dichas fronteras de Chichimecas:

A V. Señoria pido, y suplico; que ayiendo por presentados dichos recaudos, è informacion de officio, y de parte hechas en mi fauor para la verificacion de dichos meritos; mande verlos, y en su attencion, y consideracion, y de dichas Reales Cédulas de su Magestad: se sirua de hazerme merced, y preferirme en la nominacion, que se tiene de hazer en el concurso de la oposicion de dicha Canongia Penitenciaria; por concurrir en mi las dichas partes, y meritos; y lo que mas es: el ser tan desde mis principios: hechura de su liberal mano, y grandeza, en la qual libro mi justicia, como en puerto seguro, para que no peligre, ni me falte su gracia. De quien espero reciuir el premio de mi trabajo, remuneracion de los de mis estudios, y el remedio de dichas obligaciones, Para confessarme siempre hechura de la grandeza, y piedad de V. Señoria. *Hfma*

Wm de P. Gutierrez Rencese